



DEPTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
UNIDAD DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

**DEJA SIN EFECTO ASIGNACIÓN DE FUNCIONES
A PERSONA QUE INDICA ORDENADA POR
RESOLUCIÓN EXENTA INTERNA N° 191 DE
2019, Y ASIGNA FUNCIONES COMO JEFA DE
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN A FUNCIONARIA QUE INDICA /**

EXENTA INTERNA N° 378 /

SANTIAGO,

21 MAY 2020

VISTOS:

1) Lo previsto en el artículo 5º, letra f), del D.F.L N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2) La Resolución N° 18, de 16 de agosto de 2018, del Sr. Director Nacional del Trabajo de la época, que nombra Subdirectora del Trabajo a la Sra. Camila Jordán Lapostol;

3) El Decreto N° 5, de 14 de febrero de 2020, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que acepta la renuncia voluntaria del don Mauricio Peñaloza Cifuentes al cargo de Director del Trabajo, a contar del 10 de febrero de 2020;

4) Las facultades que me confiere el artículo 6º, letra a), del citado D.F.L N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

5) Resolución Exenta Interna N° 191, de fecha 06 de marzo de 2019, del Sr. Director del Trabajo de la época;

6) Resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las Materias de Personal que se indican.

CONSIDERANDO:

Que, por necesidades del Servicio, se hace necesario dejar sin efecto la asignación de funciones que más adelante se indica, y asignar funciones como Jefa de Departamento de Tecnologías de Información a persona que indica.

R E S U E L V O:

1. DÉJASE SIN EFECTO: a contar del 21 de mayo de 2020, la asignación de funciones de Jefa de Departamento de Tecnologías de Información, de esta Dirección, a doña MARÍA ALEJANDRA LUZA GALLEGOS, R.U.N. N° 14.105.494-5, ordenada por Resolución Exenta Interna N° 191, de fecha 06 de marzo de 2019, del Sr. Director del Trabajo de la época.

2. **ASÍGNASE:** a contar del 21 de mayo de 2020, las funciones de Jefa de Departamento de Tecnologías de Información, de esta Dirección, a doña **ROXANA MARÍA PINTO SANDOVAL**, R.U.N. N° 17.356.008-7, dependiente del mismo Departamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CAMILA JORDÁN LAPOSTOL
DIRECTORA DEL TRABAJO (S)

MGHP/RPN
Distribución

- U. de Gestión Adm.
Interesadas